

EL FUTURO DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Data de submissão: 18/08/2023

Data de aceite: 02/10/2023

Luis Antonio Rabadán Miranda

Centro Regional de Educación Normal
Iguala de la Independencia; Guerrero,
México
Orcid: 0000-0002-4832-777X

Laritssa Solis Delgado

Centro Regional de Educación Normal
Iguala de la independencia; Guerrero,
México
Orcid: 0000-0001-9180-1783

RESUMEN: La educación en México es de gran responsabilidad para todos los docentes y más aún para el docente de educación especial y es que en el paso del tiempo la educación que se brinda a la población vulnerable a la exclusión ha sido elemento de preocupación, no sólo por el impacto del respeto a la diversidad, más bien por la forma en que la sociedad la tiene reconocida y las exigencias que en ella se pone. La forma correcta de lograr una educación inclusiva es precisamente mediante la formación de futuros docentes altamente capacitados, comprometidos e inclusivos. En este sentido el futuro docente debe ser un agente que propicie la inclusión, transforme las culturas y prácticas

excluyentes que aún prevalecen. El futuro docente para la educación inclusiva se puede tener a través de la formación de futuros docentes en las escuelas normales, que estén comprometidos en alcanzar la excelencia y la calidad educativa.

La educación inclusiva enfrenta desafíos y exigencias y una de ellas es la formación de docentes, en este sentido la 48ª Conferencia Internacional sobre Educación y específicamente sobre la educación inclusiva nos menciona que el camino hacia el futuro UNESCO, (2008), es identificar la formación docente como un área clave para el futuro docente. Lograr un aprendizaje significativo en las niñas y los niños que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación asociada principalmente a una discapacidad es una de las experiencias más desafiantes que puede experimentar un maestro de educación especial. Por lo tanto, las dificultades que las niñas y los niños presentan en su aprendizaje, se deben experimentar como desafíos, y no como obstáculos, el responder a estas necesidades específicas contribuye a que el futuro docente en su proceso de formación logre el perfil de egreso mediante un enfoque inclusivo.

PALABRAS-CLAVE: Educación Inclusiva,

THE FUTURE OF TEACHERS FOR INCLUSIVE EDUCATION

ABSTRACT: Education in Mexico is a great responsibility for all teachers and even more so for the special education teacher, since over time the education provided to the population vulnerable to exclusion has been an element of concern, not only because of the impact of respect for diversity, rather due to the way in which society recognizes it and the demands placed on it. The correct way to achieve inclusive education is precisely through the training of highly trained, committed and inclusive future teachers. In this sense, the future teacher must be an agent that promotes inclusion, transforms the excluding cultures and practices that still prevail. The future teacher for inclusive education can be had through the training of future teachers in normal schools, who are committed to achieving excellence and educational quality.

Inclusive education faces challenges and demands and one of them is teacher training, in this sense the 48th International Conference on Education and specifically on inclusive education mentions that the path to the future UNESCO, (2008), is to identify the training teaching as a key area for the future teacher. Achieving meaningful learning for girls and boys who face barriers to learning and participation associated primarily with a disability is one of the most challenging experiences a special education teacher can experience. Therefore, the difficulties that girls and boys present in their learning should be experienced as challenges, and not as obstacles. Responding to these specific needs contributes to the future teacher in their training process achieving the graduation profile. through an inclusive approach.

KEYWORDS: Inclusive Education, Barriers to Learning and Participation, Teacher Training.

INTRODUCCIÓN

El futuro docente para la Educación Inclusiva será la clave para la transformación de la sociedad que en la actualidad exige la educación de las niñas, niños y adolescentes, la formación docente desde las escuelas normales debe ser el camino para la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para atender a los alumnos con discapacidad o aquellos que enfrentan barreras en el aprendizaje y la participación, y posibilita manejar las estrategias de enseñanza propias de la educación y en específico en los servicios de educación especial.

Las ciencias de la educación y todas aquellas ciencias que apoyan el proceso de la educación, dan sustento para entender los fenómenos educativos que se van presentando y por consiguiente orientan el camino que ha de seguir la formación de los futuros docentes, En este sentido en el campo de la educación en México y en particular en la educación especial se ha determinado que no sólo es tener un espíritu solidario y justo en la atención educativa, sino existe la necesidad profesional que permita hacer frente a las dificultades que enfrentan los alumnos en condición de vulnerabilidad.

La misión del futuro docente para la educación inclusiva debe consistir en favorecer

el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, principalmente con discapacidad, proporcionando todos los apoyos necesarios dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permitan desarrollar sus capacidades para lograr su inclusión social y laboralmente.

La formación de docentes en Inclusión Educativa es una realidad, las escuelas normales ya cuentan con la licenciatura como oferta educativa, pero no se está logrando el propósito esperado en la atención de la población destinada, debido que, en el proceso de la formación de los normalistas, estos no logran consolidar el perfil deseado que determina el plan y programas de estudios. Por lo tanto los egresados de la licenciatura en inclusión educativa al terminar sus estudios, cuando se incorporan al trabajo laboral no están preparados para poder enfrentar la gran diversidad de los niños, niñas y adolescentes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, prioritariamente con discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo, dificultades severas de aprendizaje, de comunicación y de conducta y/o aptitudes sobresalientes, debido al diseño del plan y programas apresurado y mal puesto en práctica en las escuelas normales.

LA FORMACIÓN DOCENTE

Las ciencias de la educación has estado siempre presentes en el diseño de los planes y programas, pero en la actualidad se puede considera que, en los planes de estudios de formación de docentes dirigidos a la atención de la educación especial, las disciplinas de las ciencias no están presentes en su totalidad, la que aún consideró estas disciplinas fue en el programa de 1984 con el curso de teoría del conocimiento, como parte de la filosofía. El llevar a la práctica en las escuelas normales un enfoque inclusivo no solo es hacer cambios en el nombre de la licenciatura, requiere de cambios significativos.

Los planes y programas de estudio de la licenciatura en educación especial y actualmente inclusión educativa se han actualizado constantemente en los últimos años en México, considerando a las nuevas demandas que la sociedad requiere y que han hecho la necesidad de introducir a todo el personal docente que labora en las Escuelas Normales, a que se actualicen y realicen los cambios que se requieran en los cursos que imparten, con la finalidad de favorecer la inclusión y favorecer el perfil de egreso.

Por lo que respecta el enfoque inclusivo se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorece el desarrollo humano. En efecto lo que caracteriza a los seres humanos es el hecho de que somos distintos los unos a los otros, las diferencias no constituyen excepciones, asimismo las escuelas no deben obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y el mismo ritmo, sino por el contrario, se deben de desarrollar nuevas formas de enseñanza considerando los estilos de aprendizaje

y respondiendo a la diversidad en la práctica educativa.

La formación docente, no es simplemente tratar de que él sea un tecnólogo, un conocedor de las técnicas, métodos y estrategias para propiciar el aprendizaje en las niñas, niños y adolescentes, debe ser un profesional hábil y diestro en el manejo de la tecnología de la información y está la pueda utilizar de la mejor manera en su enseñanza y en favorecer el aprendizaje, así mismo el docente debe ser sensible y hábil para captar la magnitud que se requiere en la atención que atienden los servicios de apoyo, como una tarea de gran responsabilidad, compleja y con un alto nivel de compromiso.

Hay que entender que la formación docente dejó de formar sujetos como transmisores de conocimientos, un instructor que solo enseña a leer, escribir y contar, en la actualidad la sociedad en todas sus dimensiones sea política, económica, tecnológica, salud, seguridad y por supuesto educativa, reclama la formación de futuros maestros con un alto nivel de desempeño, ejercer la docencia donde detone sus habilidades y competencias en favorecer el aprendizaje, donde se desarrolle el pensamiento de las niñas, niños y adolescentes. El docente tiene que ver su tarea como parte de su ejercer en su vida, quedando implícita su experiencia, sus conocimientos y la construcción de aprendizajes.

La clave para elevar la educación de las niñas, niños y adolescentes es poner mayor atención en la formación del docente, donde se dé la importancia de que el futuro docente debe ser un profesional inclusivo, para esto se requiere de estrategias específicas que permitan a las escuelas normales diseñar los planes y programas que respondan a las nuevas demandas de la atención de los servicios de educación especial, donde el futuro docente se relaciones con el contexto, poniendo en práctica todas sus habilidades, conocimientos y reflexiones para mejorar día a día, todo esto se puede lograr con esfuerzos conjuntos entre todos los involucrados.

La educación en Escuela Normal debe ser el lugar idóneo para el desarrollo profesional del futuro docente para la educación inclusiva. Por lo tanto, la enseñanza del docente está representada por las diversas interpretaciones de éste hacia el contexto que lo rodea, de igual manera influye en el desarrollo humano y las implicaciones que tiene en el aprendizaje. El aspecto más certero y universal de la experimentación humana es el fenómeno del él y saber que la educación es esencial para la formación y el desarrollo de la conciencia que da como condición necesaria el reconocimiento del otro (Bruner, 2004).

Ser docente de una escuela normal nos permite visualizar el proceso de formación que los normalistas van desarrollando en el transitar de su formación como futuros maestros, y podemos observar como algunos de ellos asumen el compromiso en prepararse para hacer frente a la educación que exige la población en educación especial, pero también somos partícipes de normalista que solo estudian por cumplir con la demanda de sus padres de tener una licenciatura, normalistas que entran sin vocación pero que dentro de su proceso se van enamorando de su profesión, de normalistas que pasan y pasan los semestres y no asumen ninguna responsabilidad, y podemos visualizar que algunos

normalistas no realizarán la diferencia en la educación cuando se incorporen al servicio profesional docente. El docente en la normal es un espectador sino logra dar significado al normalista en que ellos asuman la profesión con responsabilidad, pero la responsabilidad en ejercer la profesión docente es del propio normalista.

La educación debe contribuir al mejoramiento de la calidad, para después intervenir profesionalmente, ¡por esta razón; las interpretaciones intrínsecas que el docente realiza impactan en su labor docente siendo necesario que posea herramientas para que pueda crear con su alumno un ambiente de confianza y cordialidad que permita a este último desarrollarse física e intelectualmente con confianza y seguridad (Dadzie, 2004). El futuro docente en educación inclusiva será de gran responsabilidad de las escuelas normales, y todos los docentes que laboran en la licenciatura en inclusión educativa, deben de comprometerse con tener una actitud positiva en la aplicación de los programas, elaborar constantemente proyectos educativos que contemplen la diversidad, realizando un trabajo conjunto y coordinado con todos los que participen en la formación docente.

La función del profesor no se limita a enseñar, sino que debe orientar, planificar, socializar, dinamizar, organizar, seleccionar y elaborar recursos, evaluar etc., en definitiva, todo aquello que es preciso para intervenir sobre la personalidad del educando como sujeto personal y como miembro de esa comunidad. Para que suceda esta influencia en la persona, tendríamos que hablar de la forma en que el maestro llega a referenciar estos elementos en el aula, reflejo de su conducta social, su desenvolvimiento y en la forma en que interpreta su contexto. En el ámbito educativo, el educador no termina de educarse y se le llama educando. En este sentido se considera profesional aquella persona capaz de realizar determinadas tareas, aplicando conocimientos científicos y técnicos, con los cuales se pueden obtener beneficios económicos (Sarramona, 2000).

Algunos autores han puesto interés en el tema del desarrollo profesional docente y que al citarlos podemos compartir algunas de sus aportaciones, los resultados de las investigaciones que han realizado y que con su experiencia en la práctica han contribuido a dar una visión. En este sentido, Sarramona (2000) considera una reflexión y diferencia de los conceptos que cotidianamente utilizamos, al tratar de explicar lo que es ser un profesional, que considera que un educador es la persona que tiene responsabilidad de educar, sea por obligación profesional, sea por deber moral y social. Por lo tanto, para este autor el concepto es cuestión de grado, respecto a la necesidad y obligación de educarse, el educador sigue educándose mientras educa a los demás. Siguiendo a este autor, también menciona que el educador profesional por cuanto la responsabilidad del profesorado no puede limitarse a la docencia, entendida como la facilitación de la instrucción del alumno, sino que ha de actuar sobre el conjunto de la personalidad para lograr una formación en todas sus dimensiones.

La formación docente implica que desde el diseño de los planes y programas de estudio en las escuelas normales se establezcan las estrategias de la formación de los

futuros docentes mediante un enfoque inclusivo y puedan dar la atención a la diversidad, para desarrollar las habilidades en la detección y atención de las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE LA FORMACIÓN DOCENTE.

De acuerdo con Booth (1996), la inclusión constituye el proceso de identificar y responderá la diversidad de necesidades de todos los estudiantes mediante un incremento de su participación en el aprendizaje, la cultura y la comunidad, y reducir su exclusión de y por la educación. La educación inclusiva se refiere a identificar y superar todas las barreras de la participación efectiva, continua y de calidad en la educación, particularmente durante el ciclo educativo primario, donde se acepta ampliamente y se documenta el derecho humano de libre participación (UNESCO, 2003).

La educación inclusiva hace referencia a que todos los niños, las niñas y los jóvenes estudien en las mismas escuelas; que nadie sea excluido, que todos tengan un lugar y alcancen los aprendizajes planteados. Que niños con diferentes lenguas, culturas o características estudien y aprendan juntos. En este sentido, los alumnos con discapacidad quedan considerados al hablar de la educación inclusiva, pero esta última no se circunscribe sólo a la atención de estos alumnos, sino al logro de los propósitos educativos pertinentes a ellos.

Por lo tanto, en atención a la Declaración de Incheon de la UNESCO, la educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo. Esto se realiza mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia, lo que asegura una mejor calidad de vida para todos, sin discriminación de ningún tipo, y una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, la autodeterminación, la contribución a la vida comunitaria y el pleno acceso a los bienes sociales.

En este sentido, el concepto de educación inclusiva no se refiere de manera exclusiva al tipo de educación que deben recibir las personas con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, la población indígena o aquellas que pertenecen a cualquier otro grupo vulnerado por el contexto; sino que señala la necesidad de fomentar comunidades educativas en donde la diversidad sea valorada y apreciada como la condición prevaleciente. Asimismo, reconoce que todas las niñas, niños y adolescentes tienen los mismos derechos,

sin discriminación alguna, por lo que busca generar igualdad de oportunidades para todos mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, sociales, normativas o culturales que limitan su participación o aprendizaje en el sistema educativo.

La educación inclusiva está directamente relacionada con la educación de calidad con equidad, que respete las condiciones, características, necesidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada persona. Hablar de equidad en materia educativa implica lograr que “todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad”, de acuerdo con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

De acuerdo a la Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación (SEP 2018), la educación inclusiva se sustenta en los siguientes principios:

1. La exclusión no es un problema de los alumnos sino de las escuelas; en consecuencia, son estas las que deben adecuarse a los alumnos y a sus diversas necesidades.
2. Los alumnos deben ser atendidos en entornos inclusivos para que participen e interactúen en igualdad de condiciones que el resto de la población escolar. Al promover esta forma de convivencia, desde el aprecio por la diversidad, se ofrecen al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender a relacionarse con respeto a la diferencia y a valorar a todos por igual. Lo que lleva a eliminar prácticas discriminatorias como estereotipos, prejuicios, segregación o exclusión y así se contribuye a la formación de ciudadanos solidarios y tolerantes.
3. Las diferencias en las capacidades de los alumnos no deben representar una barrera, sino una fuente de aprendizaje, puesto que las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) no se refieren a características inherentes al alumno, más bien a las condiciones organizacionales, normativas, administrativas, pedagógicas, físicas, y actitudinales.

La inclusión educativa defiende el replanteamiento de la función de la escuela para dar respuesta a todas las personas, con independencia de sus características o condiciones. En este sentido se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en reconocer las diferencias de cada estudiante, con el compromiso de ofrecer una educación de calidad, realizando énfasis en los niños, niñas y adolescentes que enfrentan mayores desventajas sociales; el futuro docente en inclusión educativa debe combatir cualquier forma de discriminación, y favorecer a la transformación de las políticas, las culturas y las prácticas de su institución.

Los principales rasgos de la educación inclusiva es que está diseñada para acoger a comunidades educativas inherentemente diversas y atender las diferentes expresiones de diversidad, no sólo las más visibles. Otro rasgo es el eje del cual se ha estructurado todo el sistema educativo, y no sólo es un tema transversal. Y por último promueve la convivencia basada en el valor de la diversidad, que ofrece al alumnado y a toda la comunidad escolar

oportunidades para aprender a relacionarse con respeto y valorar a todas las personas, a través de la eliminación de estereotipos, prejuicios, segregación, exclusión o cualquier otra práctica discriminatoria.

El futuro docente debe ser partícipe en la transformación del sistema educativo y las escuelas que requieren de establecer nuevos referentes en cuanto a políticas, culturas y prácticas pedagógicas, entre otras, como identificar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) que pueden enfrentar las niñas, niños y adolescentes y que estas se agrupan bajo tres grandes categorías: estructurales, normativas y didácticas.

Asimismo, el futuro docente en inclusión educativa deberá de implementar acciones como: la accesibilidad de todos sus alumnos, evitando el aislamiento, la exclusión, la discriminación y la segregación; realizar un diseño universal para el aprendizaje, creando productos y entornos diseñados a las necesidades específicas de los niños; realizar los ajustes razonables en la metodología y/o de acceso, llevando a cabo las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que se requieran; llevar a cabo acciones necesarias para revertir la discriminación y acelerar o lograr la igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad; y finalmente, utilizar apoyos o instrumentos que aumenten la capacidad de dar respuesta a la diversidad de los alumnos.

CONCLUSIONES

Incorporar la equidad y la inclusión como principios rectores en las Escuelas Normales requiere de importantes transformaciones en nuestro sistema educativo y en particular en cada normal, asumiendo que cada una tiene un punto de partida distinto por lo que los retos pueden ser comunes o bien cada centro tendrá que realizar distintas acciones bajo el paradigma de la inclusión educativa que exige nuevas políticas, fortalecer culturas inclusivas y mejorar la práctica pedagógica reconociendo a la diversidad.

En conclusión, cada escuela debe promover entornos en los que los futuros docentes aprendan permanentemente de la diversidad para facilitar eficazmente el aprendizaje de los alumnos: tener claridad de los fines; plantear objetivos realistas; proporcionar el apoyo necesario con los recursos existentes y llevar a cabo la evaluación de sus prácticas, políticas y culturas en favor de la inclusión.

El futuro docente para la educación inclusiva permitirá el crecimiento de la construcción de culturas inclusivas, ante la necesidad de contar comunidades escolares seguras y colaborativas en propiciar ambientes de aprendizaje en los que se acepte a la diversidad del contexto que pertenezcan, así mismo realizará prácticas que aseguren que las niñas, niños y adolescentes aprendan y participen, considerando sus conocimientos y sus necesidades específicas para realizar las modificaciones y adaptaciones necesarias cuando se requieran para garantizar la igualdad de condiciones.

Por lo tanto, el docente inclusivo debe asegurar el derecho a la educación de todos

las niñas, niños y adolescentes, para garantizar la equidad y la justicia de recibir educación sin importar las condiciones, con esto se estaría asegurando que nadie sea excluido de la educación y que se logren los aprendizajes sin importar la diversidad que pueda existir en cualquier contexto. Por ello las escuelas normales son un pilar en estas acciones a la inclusión y las normales deben reforzar la autonomía de los normalistas, fomentar el reconocimiento a la diversidad para avanzar en la ruta de la educación inclusiva.

En este sentido, es preciso enfatizar que la adopción de la inclusión educativa es gradual, por lo que es importante reconocer y valorar cada logro de las acciones emprendidas por autoridades educativas, directivos, docentes, familias y alumnado sin olvidar los retos para alcanzar la inclusión de los alumnos que siguen excluidos. Por lo tanto, el futuro docente para la inclusión debe de generar las mejores condiciones posibles para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a la educación y puedan estar, aprender y participar en la escuela, en condiciones de equidad, sin menoscabo de la excelencia de los aprendizajes y procurando su desarrollo humano integral como lo sugiere la estrategia nacional de educación inclusiva.

Siempre se puede considerar que el ser docente es algo muy fácil de estudiar como carrera, y en realidad es una licenciatura muy sublime, que tiene la importancia de ir más allá de ser un solo transmisor de información al estudiante, es un facilitador del aprendizaje y, en algunos casos, creador de planificaciones, donde tiene que adecuar las metodologías de enseñanza cuando se considera la educación inclusiva en su práctica docente. Es necesario hacer conciencia en los futuros docentes, que educar es crear personas autónomas, libres, solidarias y con una cultura inclusiva, es ofrecer los apoyos necesarios para que las niñas, niños y adolescentes que puedan estar presentando una discapacidad o enfrentando una barrera para el aprendizaje y la participación, pueda acceder al aprendizaje. En la formación del futuro docente para la educación inclusiva, no solo implica dictar horas de clases, sino dedicar un alto nivel de compromiso para que estos puedan alcanzar las competencias profesionales que exige el servicio educativo, se debe inculcar, impulsar, persuadir, motivar y orientar a los futuros docentes en llevar a cabo políticas, culturas y prácticas inclusivas.

REFERENCIAS

Booth, T. (1996). A perspective on inclusion from England. *Cambridge Journal of Education*.

Blanco, R. (2000). Revista Prelac. Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. Española. Especialista Educación Inclusiva, Educación Infantil e Innovaciones Educativas; Oficina Regional de Educación de la UNESCO OREALC/UNESCO Santiago, Chile.

Dadzie, S. (2004). *Herramientas contra el racismo en las aulas*. Madrid: Morata.

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2004). Metodología de la investigación. Tercera edición. Mcgraw Hill.

Sarramona J. (2000). Teorías de la educación: Reflexión y normativa pedagógica. Barcelona: Ariel.

SEP. (2004). Plan de estudios 2004. Licenciatura en Educación Especial. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. México.

SEP. (2006). Campo de Formación Específica por Área de Atención. Orientaciones Académicas y Descripción de las Asignaturas. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales.

SEP (2006). Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial.

SEP (2010). Guía para facilitar la inclusión de los alumnos y las alumnas con discapacidad que participan en el pec. México D.F.

SEP (2018). Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. México.

SEP (2019). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. Acuerdo Educativo Nacional. México.

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. UNESCO. Salamanca, España.